



Subdirección de Pavimentación y Obras Viales
Depto. Proyectos de Pavimentación
OFPA: 525

ORD : N° 3264 15-09-2021 /

ANT. : ORD. N°1500/56/2020 con fecha 12 de febrero de 2020, Respuesta a solicitud SERVIU listado de vías que requieren conservación de pavimentos, Municipalidad de Recoleta.- Correo de fecha 13.08.2021.-

MAT. : Responde a información sobre listado de vías que requieren conservación de pavimentos, comuna de Recoleta.-

SANTIAGO,

A : **DANIEL JADUE JADUE**
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DE : **MAURICIO LIBERONA MARGUE**
SUBDIRECTOR DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
SERVIU METROPOLITANO

Junto con saludar y por especial encargo de nuestra Directora, en atención a la solicitud de respuesta a su oficio ORD. N°1500/56/2020, de fecha 12 de febrero de 2020 en el que informa el listado de vías que requieren conservación de pavimentos en la comuna de Recoleta, podemos informar a usted que actualmente se están desarrollando dos iniciativas de conservación a través del convenio que este Servicio mantiene con el Directorio de Transporte Público Metropolitano. Las vías son las que se presentan a continuación:

VÍA	TRAMO	PROYECTO
Av. Recoleta	Dorsal – Vespucio	“Conservación Infraestructura Transantiago, Eje Av. Recoleta tramo Dorsal y Américo Vespucio”
Av. Recoleta	Artesanos – Gamero	“Conservación Infraestructura Transantiago, Eje Av. Recoleta tramo Artesanos y Gamero”

Para estos proyectos, se tiene contemplada su licitación para finales del año 2021 y para el primer trimestre del 2022 respectivamente.

Adicionalmente, es importante señalar que la ley n° 19.175, orgánica constitucional sobre gobierno y administración regional, en su Artículo 16, letra n), indica que son funciones de ese organismo, “Construir, reponer, conservar y administrar en las áreas urbanas las obras de pavimentación de aceras y calzadas, con cargo a los fondos que al efecto le asigne la Ley de Presupuestos”.

En virtud de lo anterior, el Ministerio de Hacienda asigna los recursos mediante la Ley de Presupuestos según las facultades de cada organismo, conforme a su estructura orgánica. Para el caso del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y en particular para la región Metropolitana, este Servicio posee una asignación destinada a la mantención y conservación de vías urbanas generalmente destinado a situaciones de emergencia y/o eventualidades, razón por la cual se abordan en forma aleatoria algunas obras dentro del conjunto de las múltiples demandas por parte de todas las comunas de la región.



Por tanto, puedo señalar que su solicitud será estudiada y en la medida de lo posible, se adscribirá al listado de conservación vial regional para el año 2022, conforme a la disponibilidad de recursos, medida que será comunicada en su oportunidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



MAURICIO LIBERONA MARGUE
SUBDIRECTOR DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
SERVIU METROPOLITANO



CCV / JQM / CLB

TRANSCRIPCIÓN

- Destinatario: Alcalde Ilustre Municipalidad de Recoleta
María Paz Juica Aguilera **Censurado por Ley 19.628**
- Subdirección de Pavimentación y Obras Viales.
- Departamento Proyectos de Pavimentación.
- Oficina de Partes.